



EXPTE: SG/PL/03/2020

CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

Me es grato convocar a Vd. a la Sesión extraordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, que ha de celebrarse en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el próximo día **30 de enero de 2020, JUEVES, a las 18:00 horas (dieciocho horas), con arreglo al siguiente:**

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1º (04/2020).- Aprobación de las Actas de las Sesiones: Ordinaria de 26 de diciembre de 2019, Extraordinaria de 14 de enero de 2020 y Extraordinaria de 21 de enero de 2020.

Punto 2º (05/2020).- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a "Apoyo a los órganos constitucionales y para instar al actual Gobierno de España a no realizar concesiones a los grupos independentistas."

Punto 3º (06/2020).- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a "Creación y puesta en funcionamiento de un plan integral turístico en el municipio de Utrera."

Punto 4º (07/2020).- Moción del Grupo Municipal Juntos x Utrera, relativa a "Campaña informativa para evitar que se arrojen colillas en las vías y espacios públicos"

Punto 5º (08/2020).- Moción Corporativa, relativa a "Declarar Bien de Interés Cultural Inmaterial el Belenismo."

Punto 6º (09/2020).- Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a "Pin parental".

Punto 7º (10/2020).- Propuestas y mociones de urgencia.

2º Parte. Sesión de control y fiscalización del Gobierno municipal:

Punto 8º (11/2020).- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía correspondientes al mes de diciembre de 2019 desde el nº 7.807 al nº 8.429.

Punto 9º (12/2020).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía Presidencia, nº 8.215/2019, de fecha 18/12/2019, relativo a "Organización Municipal Área de Movilidad".

Punto 10º (13/2020).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía Presidencia, nº 8.216/2019, de fecha 18/12/2019, relativo a "Organización Municipal Área de Economía, Hacienda y Empleo".

Punto 11º (14/2020).- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía Presidencia, nº 8.289/2019, de fecha 20/12/2019, relativo a "Organización Municipal Área de Infraestructuras".



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012053C00B3D5M7U9E4P4 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/01/2020
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2020 10:11:53

DOCUMENTO: 20201180988
Fecha: 27/01/2020
Hora: 10:09



Punto 12°.- Otros Asuntos Urgentes.

Punto 13° (15/2020).- Preguntas y Ruegos.

3ª Parte. Intervenciones de los ciudadanos, una vez levantada la sesión, a través del Escaño Ciudadano.

- No hay.

Conforme al artículo 90 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, para su válida constitución del Pleno se requiere la asistencia de un tercio de número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. En todo caso se requiere la asistencia del Presidente y del Secretario de la Corporación o de quienes legalmente les sustituyan. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario según lo dispuesto en el número anterior, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

Es lo que se le notifica a los efectos de lo establecido por el artículo 80 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, se encuentra en la Secretaría General de la Corporación, a disposición de los miembros de la misma que formen parte de este órgano colegiado desde el día de hoy, al objeto de que puedan examinarla e incluso obtener copia de documentos concretos que la integre.

Se ruega puntual asistencia.

Utrera, a fecha indicada a pie de firma del presente documento.- **El Secretario General.- Fdo.:**
Juan Borrego López-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E40012053C00B3D5M7U9E4P4 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20201180988
	JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 27/01/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 27/01/2020 10:11:53	Fecha: 27/01/2020 Hora: 10:09

